

FE DE ERRATAS

La Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de Consejo Nacional, Estatal; así como Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Jalisco, da cuenta de que en los apartados de antecedentes, considerandos y acuerdos, señalados respecto del **ACUERDO CEPE JAL 06/2025**, mediante los cual se declara la procedencia de los registros del Consejo Nacional y Estatal, así como de Presidencias, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025–2028, publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal el 11 de Agosto del 2025.

Primera.- En el punto 15 quince del acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado del **la Presidencia, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales**, se modifica el orden de integración de la Planilla del Municipio de Unión de San Antonio, ya que por error involuntario fue incorporado de forma incorrecta, referente a quien representa la posición de Presidencia y Secretaria General (se capturo de forma invertida).

DONDE DICE:

Fecha limite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña



10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitol	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

DEBE DECIR:

Fecha límite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez

10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitot	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

Segunda.- En el numeral 8 del acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado de los *CONSIDERANDOS*, referente a **la Presidencia, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales**, se modifica el orden de integración de la Planilla del Municipio de Unión de San Antonio, ya que por error involuntario fue incorporado de forma incorrecta, referente a quien representa la posición de Presidencia y Secretaria General (se capturo de forma invertida).

DONDE DICE:

Fecha límite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres

10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitot	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

DEBE DECIR:

Fecha límite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña

10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitol	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

Tercera.- En el acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado de los **ACUERDOS**, referente a **la Presidencia, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales**, se modifica el orden de integración de la Planilla del Municipio de Unión de San Antonio, ya que por error involuntario fue incorporado de forma incorrecta, referente a quien representa la posición de Presidencia y Secretaria General (se capturo de forma invertida).

DONDE DICE:

Fecha límite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez

10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitol	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

DEBE DECIR:

Fecha limite de registro	Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Presidente	Mujer	Ma. De Jesús	Valderrama	Juárez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Secretario General	Hombre	José Antonio	Márquez	López
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 1	Hombre	Joel	Hurtado	Torres

10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 2	Mujer	Herminia	Lozano	Magaña
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 3	Hombre	Manuel	Ramírez	Rodríguez
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 4	Mujer	Ma. Del Refugio	González	Ulloa
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 5	Hombre	Miguel Ángel	Lozano	Hernández
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 6	Mujer	Celina	Jiménez	Romero
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 7	Hombre	Víctor Manuel	Pitol	Pulido
10 de agosto	Planilla 1	Unión de San Antonio	Integrante 8	Mujer	Verónica	Velázquez	Moreno

Una vez llevada a cabo la incorporación arriba mencionada. La Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de Consejo Nacional, Estatal; así como Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Jalisco.

ACUERDA

PRIMERO. Se hace la aclaración y anotación correspondiente, en los apartados de "antecedentes, considerandos y acuerdos", señalados respecto del ACUERDO CEPE JAL 06/2025, mediante el cual se declara la procedencia de los registros del Consejo Nacional y Estatal, así como de Presidencias, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025–2028, publicados en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal el 11 de agosto del 2025.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos."

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto del 2025.

Muy

CEPE
 COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
 PAN
 2023 - 2025
 Jalisco

MAYRA DEL ROSARIO RENDÓN HERRERA
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES